



RESOLUCION PSAATLR16- No. 000082
(27 de Junio de 2016)

Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 01° de la Resolución PSAATLR16-000078 de 15 de Junio de 2016, "Por el cual se publica el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTE - GRADO 3**, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No 000185 del 27 de Noviembre de 2013.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 10001 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y, conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de 27 de Junio de la presente anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución PSAATLR16-000078 de 15 de Junio de la presente anualidad, se publicó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3, dentro del Concurso de Méritos, convocado mediante el Acuerdo No 000185 del 27 de Noviembre de 2013.

Que la Unidad de Administración Judicial de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Oficio CJOF116-000355 de 09 de Febrero del año en curso, remitió la *Valoración Etapa Clasificatoria - Concurso Empleados de Tribunales Juzgados y Centros de Servicio de los aspirantes que aprobaron la prueba supletoria*, a saber; Juan Carlos Cassiani Ruiz, Jean Harold Herrera Holguín, y, Jenny Esther Jimenez.

Que se hace necesario, incluir los puntajes clasificatorios del señor Juan Carlos Cassiani Ruiz, en el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3, allegados por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

De igual forma, se deberá incluir al señor Leonardo Miguel Díaz García, quien superó las etapas dentro de la Convocatoria No. 3, en el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgados y Equivalentes Grado 3°, toda vez que por un error en la filas de la herramienta de ofimática utilizada (Excel), utilizada para organizar el orden de listado de aspirantes que harían parte del mencionado Registro, no incluyó al aspirante en mención.

Por todo lo anterior, esta Corporación, procederá a modificar parcialmente el artículo 01° de la Resolución aludida, con el fin de incluir en el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgados y Equivalentes Grado 3°, los puntajes clasificatorios de los señores Juan Carlos Cassiani Ruiz, y, Leonardo Miguel Díaz García.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el artículo 01° de la Resolución PSAATLR16-000078 de 15 de Junio de 2016, de conformidad a las consideraciones de la presente resolución, el cual quedará así:

Resolución PSAATLR16-000082 de 27 de Junio de 2016, Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 01° de la Resolución PSAATLR16-000078 de 15 de Junio de 2016, "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No 000185 del 27 de Noviembre de 2013".

2

ARTICULO 01° Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTE – GRADO 3**, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No 000185 del 27 de Noviembre de 2013., así:

No.	Cedula	Apellido y nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	32.852.559	DE LA ROSA MARTINEZ ALEJANDRA MARIA	505,11	140,50	100,00	35,00	0,00	780,61
2	1.042.999.934	MARIN FERRER HERMES DE JESUS	578,10	154,00	27,11	0,00	0,00	759,21
3	72.055.509	FABREGAS ARAUJO CALIXTO JOSE	523,37	161,50	60,72	5,00	0,00	750,59
4	1.140.852.825	SUAREZ SARMIENTO CLAUDIA MARCELA	541,61	161,50	5,83	0,00	0,00	708,94
5	72.347.060	HADECHNI ANZOLA NADIM YASSER	413,87	150,50	100,00	55,00	0,00	664,37
6	72.242.166	CASSIANI RUIZ JUAN CARLOS	450,36	143,5	0	35,00	0	628,86
7	32.848.394	ROMERO LEJARDE CLARA INES	322,64	162,00	100,00	10,00	0,00	594,64
8	72.000.721	ROMERO RIVERA OSCAR WILLIAM	395,63	163,50	25,72	5,00	0,00	589,85
9	72.015.518	AGAMEZ PEREZ HECTOR JOSE	322,64	150,00	92,22	0,00	0,00	564,86
10	8.788.087	ROJAS BENAVIDES JAIR ANTONIO	304,38	160,50	93,89	0,00	0,00	558,77
11	72.490.121	OSORIO PADILLA LEONARDO FABIO	322,64	146,50	19,50	0,00	0,00	488,64

ARTÍCULO 2°: Confirmar los demás artículos de la Resolución PSAATLR16-000078 de 15 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 3°: Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO 4°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma procede recurso en la vía gubernativa.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de Junio del año dos mil Dieciséis (2016).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


YAHELIS HERRERA BARRIOS
Magistrada (E)

Fabián Patemina Escalante

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co,

